

**SESION EXTRAORDINARIA REMOTA N° 1334 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Viernes 29 de diciembre del 2023.

**HORA** : 10:00 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salomé Caimanque Espejo, Srta. Rayén Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Srta. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico; Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto y Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefa de Patentes Comerciales.

**TABLA:**

**- Solicitud de Aprobación Sexta Modificación al Presupuesto Municipal Año 2023**

Expone: Sr. Juan Francisco Duarte Celedón, Jefe de Sección de Presupuesto

**- Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes Temporales.**

Expone: Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefa de Patentes Comerciales

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 10:10 horas.

**- Solicitud de Aprobación Sexta Modificación al Presupuesto Municipal Año 2023.**

El Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe Sección de Presupuestos procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Carmen Zamora, recuerda que antes las funcionarias y funcionarios tenían una asignación para la compra de uniformes, mencionando que según observa este ítem está vigente, solicita saber qué sucede con esta situación en particular.

El Sr. Juan Francisco Duarte, menciona que él solo hace mención al saldo del ítem y no respecto al beneficio, debido a que es un tema que compete a la autoridad, respecto al gasto de vestuario este cubre diferentes requerimientos de las unidades o direcciones municipales como por ejemplo, la ropa de protección personal, chaquetas corporativas, entre otros.



El Sr. Félix Velasco aprueba y consulta si se realizó la transferencia a Salud y Bomberos.

El Alcalde indica que se realizó la transferencia a salud y la de bombero se transferirá antes del 31 de diciembre.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la Sexta Modificación Presupuestaria Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

**AUMENTA INGRESOS**

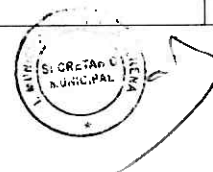
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	113,565
03	02	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	1,373,889
03	03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	3,110,884
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,310,801
08	03	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	1,841,672
08	04	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; FONDOS DE TERCEROS	1,467
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	105,251
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	142,660
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	188,604
		<b>TOTAL</b>	<b>13,188,793</b>

**DISMINUYE INGRESOS**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	94,708
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3,881
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	13,902,930
		<b>TOTAL</b>	<b>14,001,519</b>

**AUMENTA GASTOS**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	5,039,133
24	03	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	403,501
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	68,692
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACION FONDOS DE TERCEROS	1,032



			TOTAL	5,512,358
--	--	--	-------	-----------

## DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	450,479
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE CONTRATA	139,327
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	24,980
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	262,139
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,807
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	7,641
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,745
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	260,285
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	1,258,372
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71,786
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	59,480
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	2,941,764
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	289,063
22	10	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25,320
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50,671
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,734
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	96,957
29	03	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	35,000
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	37,991
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	21,979
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	57,001
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	64,102
29	99	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,715
31	01	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; ESTUDIOS BASICOS	4,643
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	89,103
		TOTAL	6,325,084



Handwritten signature or mark.

**- Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes Temporales.**

La Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefa de Patentes Comerciales procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta, hace presente que estas patentes al estar ya aprobadas por la DOM, pueden someterse a aprobación en primera y segunda instancia.

**1. MERCADO URBANO PRODUCCIONES SPA:**

El Sr. Luis Aguilera, consulta si terminada la temporada estival se puede volver a solicitar esta patente como permanente.

La Srta. Nicole Guajardo, responde que sí se puede, pero es un nuevo trámite.

La Sra. Carmen Zamora consulta si la Junta de Vecinos que aparece en la presentación, es la misma que ha rechazado todas las patentes de ese sector.

La Srta. Nicole Guajardo, manifiesta que es la misma Junta de Vecinos, agrega que al ser una patente temporal, espera que se cumplan los 30 días hábiles para realizar la presentación al concejo, aunque no reciba respuesta, sólo con la opinión vinculante de la DOM.

La Srta. Daniela Norambuena, entiende que es una patente estival, por lo que considera que debiese situarse en sectores más concurridos por los turistas, consulta por qué este local no está ubicado en estos lugares; además si cualquier contribuyente puede solicitar una patente temporal y si este local está solicitando además la patente definitiva.

La Srta. Nicole Guajardo, señala que, dentro de la clasificación que establece la ley, las solicitudes de patentes temporales pueden ser aplicables a cualquier sector de la comuna; en cuanto a la consulta de solicitud de patente definitiva, la respuesta es afirmativa.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de la Srta. Daniela Molina, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Minimercado, Letra H), para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.700, cuyo nombre de fantasía es Casa de la Carne, presentada por Mercado Urbano Producciones SPA.

**2. LAS DUNAS SPA:**

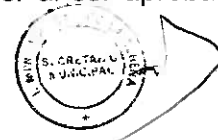
La Srta. Daniela Norambuena consulta si esta patente fue presentada anteriormente, como supermercado.

La Srta. Nicole Guajardo responde que sí, pero en esta instancia están solicitando la patente temporal.

El Sr. Luis Aguilera consulta por la votación anterior.

La Srta. Nicole Guajardo, responde que fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque consulta qué se puede vender al ser aprobada, y si pueden ser caducadas en caso de no cumplir con lo permitido.



La Srta. Nicole Guajardo indica que depende del giro que se está solicitando, al ser este un supermercado solo el 10% de los mts. construidos puede destinarse para la venta de alcohol; respecto a la consulta de si se pueden caducar patentes de alcoholes de la temporada estival, depende de cada caso y de las fiscalizaciones que se realicen.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Minimercado, Letra H), para el local ubicado en Avda. Pacifico N° 3011, cuyo nombre de fantasía es La Duna Minimarket, presentada por Las Dunas Spa.

**3. MARIBEL VARGAS BARJA:**

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Minimercado, Letra H), para el local ubicado en Los Arrayanes N°0777, cuyo nombre de fantasía es Tatita de Bombori, presentada por Maribel Vargas Barja.

**4. NOLLAGAM 5 SPA:**

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Restaurante Letra C), para el local ubicado en Las Higueras N°670, cuyo nombre de fantasía es Mare By Bombo, presentada por Proyecto Nollagam 5 Spa.

**5. LAS ENCINAS SPA:**

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Restaurante Letra C), para el local ubicado en Parcela N° 54 Sitio 1, Avda. Cuatro Esquinas, cuyo nombre de fantasía es Beach Garden, presentada por Las Encinas Spa.

**6. ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES SS SPA:**

La Sra. Carmen Zamora consulta si es el mismo local que se vio semanas anteriores y que contaba con la aprobación de la Junta de Vecinos.

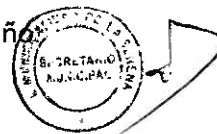
La Srta. Nicole Guajardo, responde de manera afirmativa, fue presentada semanas antes la patente definitiva en primera instancia, contando con la aprobación de la Junta de Vecinos; menciona que al ser consultas y requerimientos distintos, estos se ofician de manera separada.

El Sr. Luis Aguilera consulta si este local anteriormente tenía patente de alcohol.

La Srta. Nicole Guajardo, señala que efectivamente el local tenía patente de alcohol, la que no fue renovada.

La Srta. Daniela Molina consulta si este local fue multado por vender alcohol sin permiso.

La Srta. Nicole Guajardo indica que fue multado a principios de año.



**Acuerdo N° 7:**

El Concejo Comunal acordó por mayoría, con la abstención de la Srta. Rayen Pojomovsky, el rechazo de la Srta. Daniela Molina y del Sr. Félix Velasco aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Restaurante Letra C), para el local ubicado en Avda. El Libertador N° 1476, cuyo nombre de fantasía es Brasas King, presentada por Administración e Inversiones Ss Spa.

**7. ALIMENTOS ASUMAKI SPA:****Acuerdo N° 8:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Restaurante Letra C), para el local ubicado en Gabriela Mistral N° 3.390, cuyo nombre de fantasía es Asumaki, presentada por Alimentos Asumaki Spa.

**8. MULTIMERCADO FRANCISCO DE AGUIRRE SPA:**

La Sra. Carmen Zamora consulta si este local tiene sucursal en Calle Ulriksen y por los horarios de funcionamiento.

La Srta. Nicole Guajardo, manifiesta desconocer los horarios de funcionamiento.

La Srta. Daniela Molina, consulta si el local funcionaría como botillería temporal y si el expendio de alcohol solo será de productos envasados.

La Srta. Nicole Guajardo, manifiesta que, de acuerdo al tamaño del local, solo el 10% de este puede ser utilizado para la venta de alcohol envasado, no para su consumo.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de la Srta. Rayen Pojomovsky, la Sra. Carmen Zamora y el rechazo de la Srta. Daniela Molina, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Supermercado Letra P), para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 331, cuyo nombre de fantasía es Gago. Multimercado, presentada por Multimercado Francisco de Aguirre Spa.

**9. NELSON NAVEA TAPIA:****Acuerdo N° 9:**

El Concejo Comunal acuerda por mayoría con la abstención de la Srta. Daniela Molina y Sra. Carmen Zamora, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Minimercado Letra H), para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 055, cuyo nombre de fantasía es Minimarket Zona 55, presentada por Nelson Navea Tapia.

**10. SOCIEDAD PASTELERÍA EL GUIORDO LTDA.:**

La Sra. Carmen Zamora, consulta si este local fue denunciado por ruidos molestos, siendo sancionados y clausurados.



La Srta. Nicole Guajardo manifiesta que lo anterior es afirmativo y se encuentran en proceso de investigación por la Superintendencia del Medio Ambiente.

La Srta. Daniela Molina, consulta si este local ya realiza venta de alcohol.

La Srta. Nicole Guajardo señala que este local ya cuenta con una patente de restaurante lo que les permite vender alcohol con alimentos dentro del local, lo que se solicita en esta instancia es la patente temporal de bar.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Carmen Zamora, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de Patente Temporal de Bar Letra E), para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 056, cuyo nombre de fantasía es El Carrete, presentada por Sociedad Pastelería El Guiordo Ltda.

La Srta. Pamela Salomé Caimanque consulta respecto a solicitudes de patentes que no han sido presentadas y si existirá otra instancia para la exposición de éstas.

El Sr. Alcalde menciona que, en el próximo Concejo se pueden presentar las patentes pendientes.

La Srta. Nicole Guajardo señala que existen alrededor de 13 solicitudes que tienen antecedentes pendientes.

El Sr Sergio Rojas solicita presentar una modificación al Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a Municipios desde el Gobierno Regional de Coquimbo a la Municipalidad de La Serena, de la iniciativa Código BIP: 40049573-0 "Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2023, Comuna de La Serena", de fecha 29 de Diciembre de 2023, a suscribir por parte del Sr. Alcalde de la Serena, don Roberto Jacob Jure y por la Sra. Gobernadora Regional (S) doña Karina Aguirre Cerda. El monto de la Inversión que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad alcanza a M\$ 745.354.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Modificación del Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a Municipios desde el Gobierno Regional de Coquimbo a la Municipalidad de La Serena, de la iniciativa Código BIP: 40049573-0 "Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2023, Comuna de La Serena", de fecha 29 de Diciembre de 2023, con un monto de Inversión de M\$ 745.354, que el Gobierno Regional transferirá al municipio.

El Sr. Félix Velasco consulta si la Directora de Recursos Humanos y el Director de Tránsito ya se encuentran cumpliendo sus funciones para que den respuestas a sus requerimientos; en cuanto a la empresa Auto Orden releva el accionar de la Municipalidad de Vallenar al dar término a contrato con la empresa, por faltas graves y reiteradas; en cuanto a las denuncias de acoso laboral, solicita saber cuáles son las medidas que se han desarrollado desde la Dirección de Personas por lo sucedido en la sección de Tesorería.

La Srta. Daniela Molina, hace mención que el móvil de tenencia responsable no se encuentra operativo para dar respuesta a las urgencias de la comuna.

El Sr. Luis Aguilera respecto a patente temporales, consulta si deben tener la autorización vinculante de la DOM.



La Srta. Nicole Guajardo indica que deben dar cumplimiento como cualquier patente en funcionamiento.

El Sr. Luis Aguilera solicita permiso para asistir a la feria del libro de La Habana.

El Sr. Alcalde consulta si algún concejal se opone al viaje del concejal Aguilera.

La Sra. Carmen Zamora indica no oponerse, pero desconoce de qué se trata.

El Sr. Luis Aguilera informa que fue invitado como concejal a presentar su libro, destacando que no está solicitando recursos para ello, solamente autorización en caso de surgir cualquier acontecimiento en su viaje.

#### **Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar viaje a La Habana Cuba, del Concejal Sr. Luis Aguilera, quien ha sido invitado a participar en la 32 Feria Internacional del Libro, a celebrarse del 15 al 25 de febrero del 2024, lo que no originará gasto alguno al municipio.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, felicita a los equipos municipales que se encuentran trabajando en la recuperación del Parque Espejo del Sol; solicita revisar la posibilidad de habilitar juegos de agua para los niños/as.

La Sra. Carmen Zamora expresa su preocupación por el estado del sector Avenida del Mar; comenta respecto a la venta de jugos en la Plaza de Armas, además de otros lugares no aptos para ello y la responsabilidad del municipio en otorgar estas autorizaciones

El Sr. Alcalde comenta que en la Avda. del Mar se están realizando diferentes mejoras, disponiendo de alrededor de veintiún millones de peso para ello; agrega que el Servicio de Salud levantó las restricciones a los locales de expendio de jugos de la Plaza de Armas.

La Srta. Rayén Pojomovsky se adhiere a las felicitaciones de la concejala Salomé Caimanque, relevando el trabajo comunitario de los vecinos y vecinas en el Parque Espejo del Sol, la comunidad comprometida obliga a los funcionarios a intervenir.

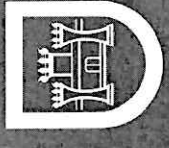
El Sr. Alcalde señala que todas las agrupaciones que sean autorizadas para ocupar el Parque y que no cumplan con la limpieza de éste, no le serán otorgados nuevos permisos.

La Srta. Daniela Norambuena solicita poner énfasis a la recuperación de los espacios públicos para el año 2024; revela el trabajo desarrollado desde la dirección de Seguridad Ciudadana, contrastándolo con lo realizado por el gobierno, y esperando poder contar con programa completo de seguridad pública.

El Sr. Alcalde entrega saludos de fin de año y da término a la sesión siendo las 12:13 horas.







**La Serena**  
Chile

**SEXTA**  
**MODIFICACIÓN AL**  
**PRESUPUESTO MUNICIPAL**  
**(Cierre de Año)**  
**2023**

Secretaría Comunal de Planificación  
29 de Diciembre de 2023

# JUSTIFICACIÓN



La Serena  
Chile

- **La presente modificación realiza ajustes presupuestarios respecto a las diferencias presentadas en el curso de la ejecución.**
- **Respecto a los ingresos, ajusta los montos presupuestados a la recaudación e ingresos reales percibidos por el municipio, y considera remanentes por los últimos días de recaudación en el mes.**
- **Respecto a los gastos, se efectúan ajustes tendientes a disminuir los saldos disponibles al fin de la ejecución presupuestaria, y en caso de que corresponda, asignar disponibilidad a cuentas que presentan déficit.**

## AJUSTES RELEVANTES EN GASTOS

- **Se consideran aumentos netos por \$5.512.358 dentro de los cuales destacan:**
  - M\$5.039.133 corresponden a transferencias corrientes principalmente desde Ministerio de Salud con destino área Salud de CCGV.
  - M\$416.589 por Aporte Año Vigente al FCM
  - M\$68.692 por Compensación por Daños a Terceros y/o la propiedad
- **Se consideran M\$6.325.084 como disminuciones por saldos presupuestarios no obligados, destacando:**
  - M\$5.026.668 rebajados del subtítulo 22 en Bienes y Servicios de Consumo
  - M\$876.925 rebajados desde el subtítulo 21 Gastos en Personal.
  - M\$230.788 rebajados desde el subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros.

# DISMINUYE INGRESOS



La Serena  
Chile

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	94,708
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3,881
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	13,902,930
<b>TOTAL</b>			<b>14,001,519</b>

# DISMINUYE GASTOS



La Serena  
Chile

SUBT		ITEM	DISMINUYE GASTOS DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL;	PERSONAL DE PLANTA	450,479
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL;	PERSONAL DE CONTRATA	139,327
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL;	OTRAS REMUNERACIONES	24,980
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL;	OTROS GASTOS EN PERSONAL	262,139
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,807
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	7,641
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,745
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	MATERIALES DE USO O CONSUMO	260,285
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	SERVICIOS BASICOS	1,258,372
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71,786
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	PUBLICIDAD Y DIFUSION	59,480
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	SERVICIOS GENERALES	2,941,764
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	ARRIENDOS	289,063
22	10	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25,320
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50,671
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,734

# DETALLE TRANSFERENCIAS



La Serena  
Chile

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA		15.000.000
215-24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL		989.702.536
215-24-01-003-002-000	SALUD - APORTES DEL SERVICIO DE SALUD	6.266.744.538	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		22.607.170
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		42.227.408
215-24-01-999-001-000	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES		32.200.090
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS		125.873.977
	<b>TOTAL</b>	<b>6.266.744.538</b>	<b>1.227.611.181</b>

# ACUERDO DE CONCEJO



La Serena  
Chile

**En virtud a lo expuesto, se solicita al Honorable  
Concejo la aprobación de la  
Sexta Modificación al Presupuesto Municipal del  
año 2023**



**La Serena**  
Chile

**PRESENTACIÓN  
PATENTES DE ALCOHOLES**

**SESIÓN DE CONCEJO  
EXTRAORDINARIA  
N°1.334 DEL 29.12.2023**



**La Serena**  
Chile

**SOLICITUDES DE  
PATENTES DE ALCOHOLES  
TEMPORALES (10)  
ENTRE  
DICIEMBRE DE 2023  
Y  
MARZO DE 2024**

---



MINIMERCADO TEMPORAL / AVDA.  
GUILLERMO ULRIKSEN N°2.700 /  
CASA DE LA CARNE



La Serena  
Chile



MINIMERCADO TEMPORAL / AVDA.  
GUILLERMO ULRIKSEN N°2.700 /  
CASA DE LA CARNE



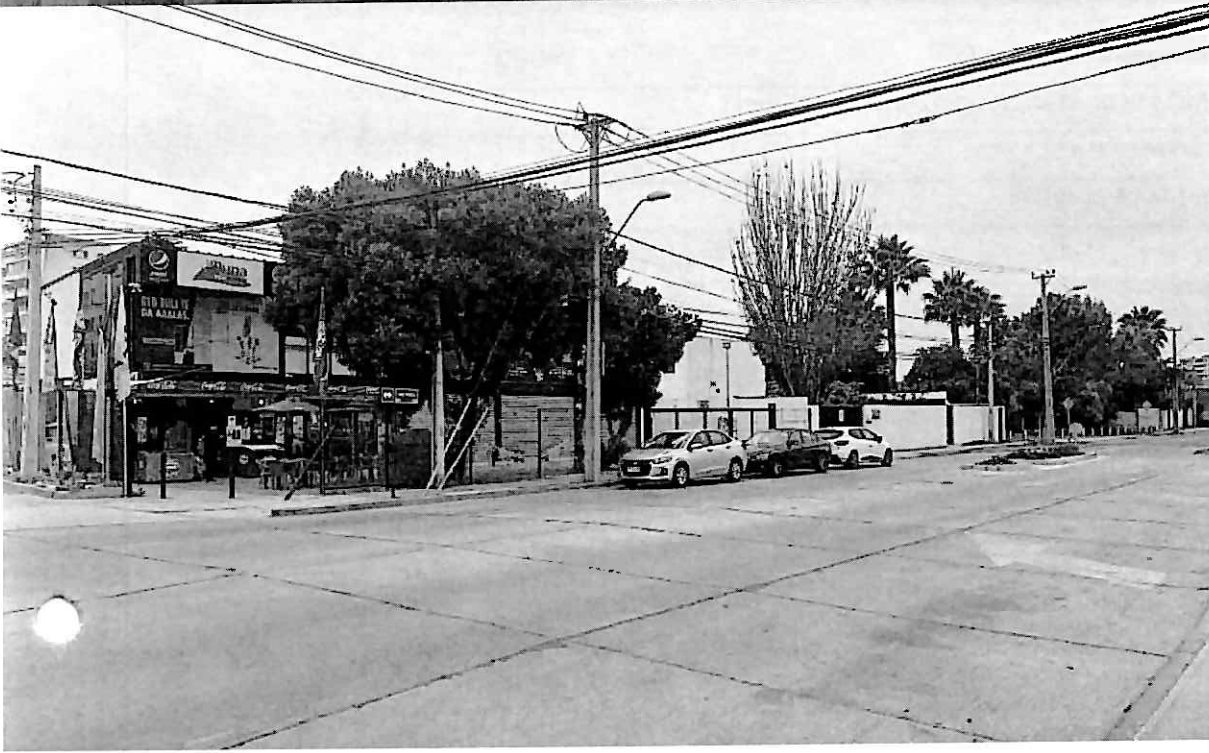
La Serena  
Chile



MINIMERCADO TEMPORAL / AVDA PACIFICO  
N°3011 / LA DUNA MINIMARKET



La Serena  
Chile



MINIMERCADO TEMPORAL / AVDA PACIFICO  
N°3011 / LA DUNA MINIMARKET



La Serena  
Chile



MINIMERCADO TEMPORAL / LOS ARRAYANES  
N°0777 / TATITA DE BOMBORI



La Serena  
Chile



MINIMERCADO TEMPORAL / LOS ARRAYANES  
N°0777 / TATITA DE BOMBORI



La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / LAS HIGUERAS  
N° 670 / MARE BY BOMBO



La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / LAS HIGUERAS  
N° 670 / MARE BY BOMBO



La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / PARCELA N° 54  
SITIO 1, AVDA CUATRO ESQUINAS /  
BEACH GARDEN



La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / PARCELA N° 54  
SITIO 1, AVDA CUATRO ESQUINAS /  
BEACH GARDEN



La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. EL  
LIBERTADOR N°1.476 / BRASAS KING



La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. EL  
LIBERTADOR N°1.476 / BRASAS KING



La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. EL  
GABRIELA MISTRAL N° 3.390 / AZUMAKI



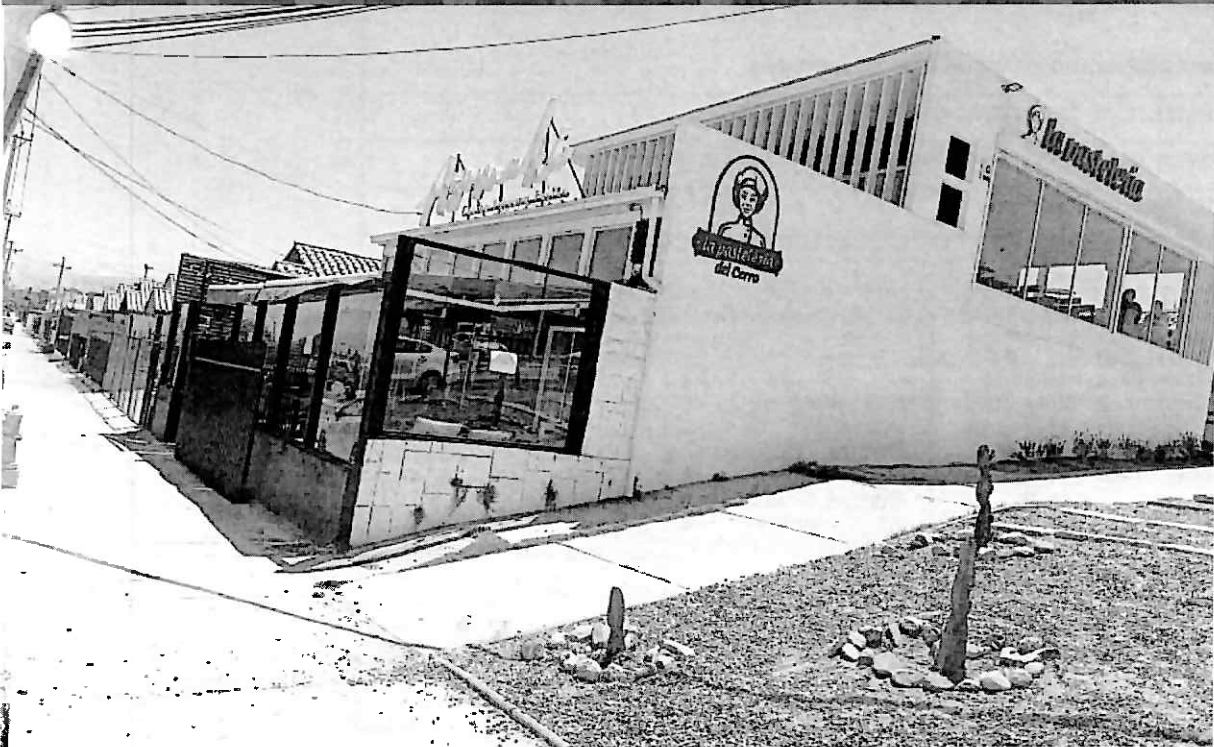
La Serena  
Chile



RESTAURANTE TEMPORAL / AVDA. EL  
GABRIELA MISTRAL N° 3.390 / ASUMAKI



La Serena  
Chile



SUPERMERCADO TEMPORAL / AVDA.  
FRANCISCO DE AGUIRRE N° 331 /  
GAGO MULTIMERCADO



La Serena  
Chile



SUPERMERCADO TEMPORAL / AVDA.  
FRANCISCO DE AGUIRRE N° 331 /  
GAGO MULTIMERCADO



La Serena  
Chile





**1ª PRESENTACIÓN  
SOLICITUD PATENTE TEMPORAL DE  
ALCOHOLES (DIC 2023 – MARZO 2024)**



**La Serena**  
Chile

**DATOS SOLICITANTE:**

<b>NOMBRE</b>	NELSON NAVEA TAPIA
<b>SOLICITA</b>	PATENTE DE MINIMERCADO LETRA H) TEMPORAL
<b>DIRECCIÓN</b>	AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 055, LA SERENA
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	MINIMARKET ZONA 55

**INFORMES REQUERIDOS:**

INF. PREVIO D.O.M.	JUNTA DE VECINOS	INF. CARABINEROS	INF. PATTES COM
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobado por la Dirección de Obras como "local apto" con fecha 26-12-2023.</li> <li>Local cumple con el distanciamiento art.8 Ley 19.925</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta De Vecinos N°3 Vegas Sur, Avda. del Mar, No Vigente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta, a través de Ord. 7230-450 de fecha 23/11/2023 a la 1° Comisaria de La Serena. No da respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Patente de minimercado letra H) temporal.</li> <li>Las patentes temporales, pueden ser aprobadas en una misma sesión en segunda instancia.</li> </ul>

**MINIMERCADO TEMPORAL / AVDA. CUATRO  
ESQUINAS N° 055 /  
MINIMARKET ZONA 55**



**La Serena**  
Chile



1ª PRESENTACIÓN  
SOLICITUD PATENTE TEMPORAL DE  
ALCOHOLES (DIC 2023 – MARZO 2024)



La Serena  
Chile

**DATOS SOLICITANTE:**

NOMBRE	SOCIEDAD PASTELERÍA EL GUIORDO LTDA.
SOLICITA	PATENTE DE BAR LETRA E) TEMPORAL
DIRECCIÓN	AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 056, LA SERENA
NOMBRE DE FANTASÍA	EL CARRETE

**INFORMES REQUERIDOS:**

INF. PREVIO D.O.M.	JUNTA DE VECINOS	INF. CARABINEROS	INF. PATTES COM
<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobado por la Dirección de Obras como "local apto" con fecha 26-12-2023.</li><li>Local cumple con el distanciamiento art.8 Ley 19.925</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Junta De Vecinos N°3 Vegas Sur, Avda. del Mar, No Vigente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Consulta, a través de Ord. 7230-443 de fecha 23/11/2023 a la 1° Comisaria de La Serena. No da respuesta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Patente de BAR letra E) temporal.</li><li>Las patentes temporales, pueden ser aprobadas en una misma sesión en segunda instancia.</li></ul>

BAR TEMPORAL / AVDA. CUATRO ESQUINAS  
N° 056 /  
EL CARRETE



La Serena  
Chile





**La Serena**  
Chile

**PRESENTACIÓN  
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**